

21

Sesión de 18 de Octubre
de 1899
Presidencia del Honorable
Camacho.

Concurrieron los Honorable
Vicepresidentes, Ariza, Ar-
teaga, Arcentales, Barreiro, Pa-
lacios M. R., Cuervo, Crespo Fo-
nal, Chaves, Chiliboga F. Pu-
ranga, Espinoza V., Espinoza M.,
Escudero, Gas, Fernandez, Lu-
tiaga, Larrea Martinez, Sava-
ro, Ojeda, Palacios, Penaherrera
G. M., Penaherrera M., Valtieri-
ro, Valarezo T. A., Varquez, Zal-
dumbide y el suplente Pi-
farrero Secretario.
Fue leído y aprobada
el acta de la sesión anterior.

Dióse cuenta De un oficio
del Poder Ejecutivo de Hacienda
contrario a pedir que se dis-
cuta el artículo 12 del Proyecto
de Ley relativo a facultar al
Poder Ejecutivo para que convenga
con la Sociedad de Crédito Pú-
blico el Establecimiento de la puri-
ficación respiración y compen-
sación de la sal antes mencio-
nada. Leído el artículo después
de ligeras indicaciones, fue aproba-

De los otros, terminamos:

Se facultó al Ejecutivo a contratar con la Sociedad de Crédito Público, el establecimiento de la purificación, refinación y compactación de la sal y para aumentar el precio de esta sal, así beneficiada, hasta veinte centavos el kilo, no siendo obligatorio el consumo de ella, y debiendo de tenerse siempre para el expendio público sal en armonía al precio marcado por la ley.

Para el pago de la magnanaria, instalación eléctrica etcétera el Gobierno destinará la mitad del aumento del precio. Luego el Honorable Palacio M.R. con apoyo del Honorable Ple Perahuerana M. formuló la siguiente moción que fue aprobada.

Artículo. Si la sociedad no tuviere sal común para el expendio público, estará obligada a dar la beneficiada al precio común.

En seguida el Honorable Consejo (Comité) General con apoyo del infrascrito Secretario, formuló esta otra.

Artículo. La magnanaria a que alude el inciso anterior, quedará a beneficio del Fisco después de terminado el contrato celebrado entre el Gobierno y la Sociedad de Crédito Público.

Por indicacion del Honorable Peñaherrera M., corroborada por el infrascrito Secretario, se adiciono el siguiente inciso.

Artículo. El saldo que resultare, comprobado que sea el valor de la magnanaria, se abstrairá por el Gobierno y la sociedad de Crédito Publico a aquel cuyo favor resultare. Dichos saldos aprobados.

Para a 3^a Discusion el Proyecto de Decreto que facultá al Señor Pedro Davalos para rendir los exámenes de segundo curso de Jurisprudencia, sin necesidad de presentarse matriculado.

Se negaron los recursos del Proyecto de Ley de Registro Civil.

Receso:

Reinstalada la sesion dice cuenta del siguiente informe.

Señor Presidente:

La Comision Mixta de Reformas de esta Honorable Camara ha investigado en la Honorable Camara del Senado respecto de la Ley sobre el territorio del Oriente que ha sido aprobada en esta Camara; y se ha informado que en la Ley expedida por el Senado estan eliminados

Se por los artículos del proyecto apro-
 bado por la Cámara de Dipu-
 tados que no están especialmen-
 te incorporados en aquella; y que
 hay una equivocación en el ar-
 tículo 11 de la ley del Senado al
 referirse al artículo 3º siendo
 así que es el artículo 4º donde
 consta la atribución que deben
 ejercerla los Tribunales Políti-
 cos.

Lima, Octubre 18 de 1899.
 A. Crespo Toral. - Modesto J.
 Penaherrera. - Manuel R. Bala-
 rezo. - Manuel Chiray. - Emi-
 lio Estigarribia.

Formadas en consideración
 las modificaciones, impresio-
 nes y adiciones hechas
 por la Honorable Cámara
 Colegiada, relativas al In-
 forme preinserto, fueron acep-
 tadas.

Se ordenó pasar a las
 dos comisiones de Hacienda
 las modificaciones intro-
 ducidas por la Honorable
 Cámara del Senado, relati-
 vas al Proyecto Reformati-
 vo de la Ley de Aduanas.

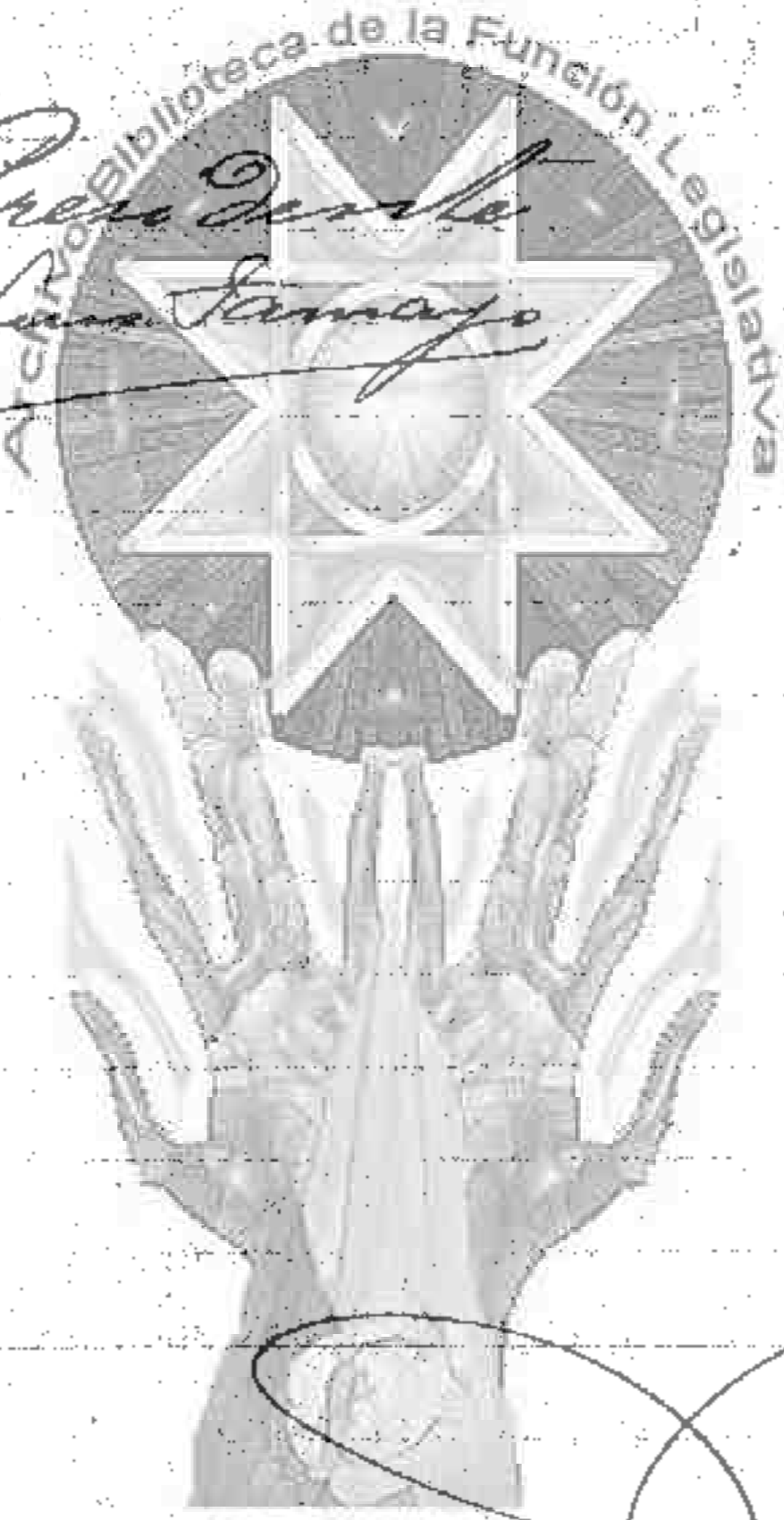
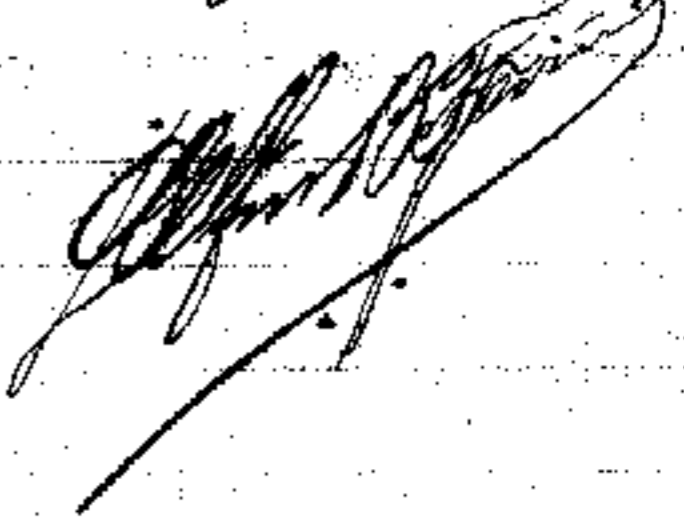
Se acordó en seguida un
 oficio del Señor Secretario
 de la Honorable Cámara del
 Senado, invitando para
 que hoy a las cuatro y
 cuarto de la tarde, se
 reunan las Cámaras en
 Congreso pleno. Esta Ho-

Honorable Cámara aceptó
dicha invitación.

El Honorable Señor Presidente, cuando llegaba la hora fijada en el oficio mencionado, tuvo a bien dar por terminada la sesión.

El Presidente
José María Tamayo

El Diputado Sr.



ARCHIVO

